

Julio 10 de 2026

Señor
PEDRO STEVEN RAMOS GIL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AGRICULTURA
OIBA, SANTANDER
E.S.M

Ref. **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 174 de julio 10 de 2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2026 CON EL FIN DE PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LOS NNA ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER”**. suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO** identificada con NIT 901.559.515-1, representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía N°C. C. No. 13.717.407 de Bucaramanga Santander.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 25 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. **8.** Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. **9.** Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. **10.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **11.** Velar para que se mantenga vigente la

garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **12.** Informar al Municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **13.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. **14.** y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

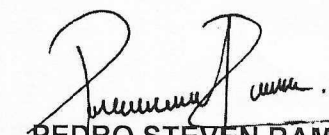


ELKIN ALFONSO REYES PLATA
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN.

Se notifica la designación como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 171 de Julio 11 de 2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2026 CON EL FIN DE PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LOS NNA ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER”**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO** identificada con NIT 901.559.515-1, representada legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.717.407 de Bucaramanga Santander a **PEDRO STEVEN RAMOS GIL**, identificado como aparece al pie de su firma, secretario desarrollo social y agricultura.

Firma y aceptación del notificado.



PEDRO STEVEN RAMOS GIL

CC. No 1104071344

Secretario de desarrollo social y agricultura

Proyectó aspectos jurídicos: Profesional encargado ESA servicios integrados O.C / CPS Secretaria de desarrollo social y agricultura 

Revisó aspectos jurídicos: Diego Sierra/ Apoyo jurídico despacho del alcalde

Aprobó: Pedro Steven Ramos Gil/ CPS secretaria de desarrollo social y agricultura 